



Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL/199/2/2021 "MANTENIMIENTO DE RED DE OXIGENO Y AREA MEDICINAL"



Gobierno de
Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de **requisiciones 901**, para la **Licitación Pública Local LPL/199/2/2021** referente al **"MANTENIMIENTO DE RED DE OXIGENO Y AREA MEDICINAL"**, requeridos por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES**.

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **30 de Julio del 2021** (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El **03 de Agosto de 2021** (dos mil veintiuno), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El **05 de Agosto del 2021** (dos mil veintiuno), se llevó a cabo el acto de presentación de **propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,
5. Esta Dirección no recibió propuesta de licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /199/2/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/199/2/2021
"MANTENIMIENTO DE RED DE OXIGENO Y AREA MEDICINAL"



51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. La Dirección de Adquisiciones recibió el 14 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno el oficio encabezado como **DSM/DA/JEF. SUM/332/2021**, el área requirente expresa en él las razones por las que no es posible continuar con el procedimiento.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Admitido el sentido del oficio, la Dirección de Adquisiciones resolvió **cancelar** este procedimiento. La figura jurídica de cancelación de la licitación está prevista en el artículo 71, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: los efectos de dicha figura son que no se adquiere el bien o servicio licitado. Así pues, se manifiesta que se configura mediante los siguientes elementos: 1. Puede darse en cualquier etapa de la adquisición hasta antes de la firma del contrato, acto jurídico que inicia otra relación entre el Gobierno de Guadalajara y el proveedor adjudicado; 2. No se prevé esta figura estrictamente ex officio, por lo que la Dirección de Adquisiciones resuelve con base en la petición expresa del área requirente o la demostración de que existen elementos suficientes para estar en un caso de necesidad. 3. La petición debe motivarse con base en que: a) ya no existe la necesidad de contratar el bien o servicio y b) se acredita un riesgo de daño o perjuicio al municipio o a terceros.

En este caso concreto se atiende a un criterio de que se extinguió la necesidad de adquirir lo licitado. Esto se debe a que el cumplimiento del servicio no puede ajustarse a cabalidad con el trámite de re-acreditación de las unidades médicas involucradas, según se manifiesta en el oficio que sustenta esta actuación.

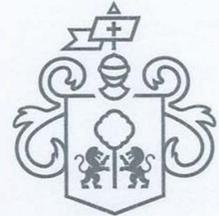
Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/199/2/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/199/2/2021
"MANTENIMIENTO DE RED DE OXIGENO Y AREA MEDICINAL"



Gobierno de
Guadalajara

Segundo. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado **el día 16 dieciséis de agosto de 2021 (dos mil veintiuno).**

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Página 3 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/199/2/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/199/2/2021
"MANTENIMIENTO DE RED DE OXIGENO Y AREA MEDICINAL"



Andrea Sharmila Oropeza Reyes
En representación de la Contraloría Ciudadana

Miguel Ángel Andrade Ramos
Director de la Dirección de Servicios Médicos

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA FIRMANTE.**

Página 4 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/199/2/2021.